

## 2.3.2.

Derechos humanos y sindicales e igualdad / Derechos sindicales:

### **Borrador de resolución sobre la organización de docentes en formación, docentes e investigadores/as recién titulados**

**Propuesta por:** Consejo ejecutivo  
**Idioma de origen:** inglés

#### **El 6° Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE) reunido en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) del 22 al 26 de julio de 2011:**

1. **Reconociendo** que los/las docentes e investigadores/as en formación o recién titulados son un grupo clave en determinar el futuro de los niños/as y estudiantes en educación, el futuro de los sindicatos de docentes y de la profesión docente en su totalidad;
2. **Teniendo** en cuenta los datos de Naciones Unidas sobre la futura demanda global de docentes con objeto de responder a las necesidades de los sistemas de educación que luchan por conseguir los objetivos de la Educación Para Todos antes del 2015 así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
3. **Constatando** que la media de edad entre los miembros de la profesión docente, en particular en países de la OCDE, asciende rápidamente, por lo que se necesita aumentar la proporción de docentes e investigadores en la mayoría de los sistemas educativos;
4. **Observando** que una proporción considerable de docentes e investigadores/as recién titulados abandonan la profesión tras los primeros años, a menudo debido a unas condiciones de trabajo difíciles y a la ausencia de apoyo y tutoría;
5. **Reconociendo** el importante papel que desempeñan los sindicatos de docentes en la contratación y retención de personal educativo;
6. **Preocupado** por el incremento de contratos temporales y la reducción de protecciones laborales durante los primeros años de servicio del profesorado;
7. **Reconociendo** la importancia de crear oportunidades para que los/las jóvenes docentes e investigadores/as defiendan sus intereses en la elaboración de políticas y programas que afectan a su futuro profesional y a la formación de futuros/as estudiantes;
8. **Corroborando** que buenos salarios, condiciones de trabajo decentes y un desarrollo profesional continuo ejercen una influencia positiva tanto en la retención de docentes como en el éxito académico de los/las estudiantes;
9. **Considerando** la necesidad de promover la afiliación y participación activa de docentes e investigadores recién titulados en sindicatos;

#### **El 6° Congreso Mundial**

10. Recomienda que las organizaciones miembro den prioridad al reclutamiento de docentes e investigadores/as recién titulados, a la identificación de los problemas que les conciernen, a hacer frente a sus necesidades, a hacerles conocer sus derechos y a prepararles para asumir puestos de liderazgo en los sindicatos;



- 56 11. **Insta** a las organizaciones miembro a que aseguren la incorporación de docentes e  
57 investigadores/as principiantes en todas las actividades sindicales;  
58
- 59 12. **Insta** a las organizaciones miembro a que desarrollen estrategias para reclutar docentes e  
60 investigadores/as recién titulados y aseguren su participación activa en el movimiento sindical;  
61
- 62 13. **Alienta** a las organizaciones miembro a que aboguen por programas de iniciación que apoyen a  
63 docentes e investigadores/as en formación o recién titulados en sus comienzos en la profesión y  
64 que ofrezcan mayor atractivo y diversidad de opciones profesionales;  
65
- 66 14. **Pide** a sus organizaciones afiliadas que presionen a sus gobiernos para que implementen  
67 estrategias integrales de empleo juvenil, incluida una estrategia para la contratación de docentes  
68 e investigadores/as.  
69
- 70 15. **Solicita** al Consejo Ejecutivo  
71
- 72 (i) que abogue por el acceso al desarrollo profesional permanente como base importante para  
73 una educación de calidad;  
74 (ii) que promueva políticas y programas que ayuden a los/las docentes e investigadores/as a  
75 superar las dificultades en los comienzos de su carrera profesional;  
76 (iii) que fomente el uso de las TIC para el intercambio de ideas y el desarrollo de vínculos entre  
77 docentes e investigadores/as recién titulados;  
78 (iv) que intensifique sus esfuerzos ante las instituciones internacionales para la promoción de los  
79 intereses de los/las docentes e investigadores/as recién titulados;  
80 (v) que establezca y consolide lazos de cooperación con organizaciones de la juventud.